

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Por el presente, se hace público, que por auto de reparto del día 19 de enero último correspondió a este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Barcelona tramitar un escrito del Procurador don Antonio Pueyo Font, en nombre y representación de don Pablo Virgili Oliver, comerciante individual con el nombre de «Estucos Virgili», dedicado al negocio de revestimiento exterior de obras, con domicilio en calle Vallfogona, número 40, y particular en calle Castillejos, número 278, 1.ª-2.ª, y que dicho Juzgado dictó resolución en el siguiente día 20, acordando haber por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del mencionado comerciante, decretando la intervención de todas sus operaciones y nombrándose a tal fin como único interventor al acreedor «Banco Central, S. A.», quien delegó en la persona de don Clemente Martínez Llambrich, de este domicilio, el cual, en dicha representación, aceptó y juró el cargo ante la presencia judicial.

Barcelona, tres de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Paulino de la Peña.—1.589-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad, en mérito del procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Sociedad Anónima Damm» contra don Juan Clotet Caderau, se hace público que el día diez de abril próximo, a las doce horas, tendrá lugar segunda y pública subasta de las tres fincas siguientes:

A) Edificio de planta baja y planta superior, destinado a almacén, sito en Granollers, con frente a la plaza del Peix, señalado de número 3, que mide quince metros de ancho por 47 metros de largo o fondo, lo que constituye una superficie de 705 metros cuadrados, ocupando la superficie de la planta baja y la totalidad del terreno, y midiendo la superficie edificada de la planta alta 287 metros cuadrados con 30 decímetros cuadrados, lo que hace un total de 993 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, edificables. Linda: al Sur, frente, con dicha planta; al Este, con un callejón llamado del Teatro; al Norte, parte con las casas números 20 y 22 de la calle de José María Puntas, propiedad de don Juan Clotet Cadefáu, que luego se describirá, y parte con la finca número 18 de la misma calle, de don Francisco Clotet Caderau, y al Este, con finca de doña Dolores Arrufat.

Inscripción: Tomo 516, libro 72 de Granollers, folio 155, finca 5.468, inscripción segunda. Le pertenece, en cuanto a la planta alta edificada, por haberlo mandado construir a sus costas, según escritura constante de obra nueva, autorizado por el que fue Notario de esta ciudad don Lorenzo Valverde, a ocho de marzo de 1967 y en cuanto al terreno y planta baja, por el título que se mencionará al final de las descripciones y cuya hipoteca se ha inscrito, en el tomo 456, libro 77 de Granollers, folio 224, finca 5.846, inscripción cuarta.

B) Una casa sita en Granollers, y en su calle de José María Puntas, señalada con el número 22 compuesta de planta baja; dos pisos altos y desván; mide de ancho, de Oriente a Poniente, unos veintiocho palmos, iguales a cinco metros cuatrocientos cuarenta y dos milímetros, y de largo, de Mediodía a Norte, catorce canas y seis palmos y medio, poco más o menos, iguales a dieciocho metros doscientos setenta y un milímetros, lo que constituye una superficie de 99 metros cuadrados 3 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, frente, con dicha calle de José María Puntas; al Oeste, con otra finca de la herencia, o sea la que se describirá a continuación; al Sur, con finca asimismo de esta herencia (dice el título), y al Este, parte con el callejón llamado del Teatro, parte con finca de F. E. T. y de las J. O. N. S. y parte con finca de don Ramón Santurio.

Inscripción: Tomo 176, libro 21 de Granollers, folio 13, finca 2.615, inscripción cuarta, y la hipoteca presente ha sido inscrita en el tomo 516, libro 72 de Granollers, folio 162, finca número 2.615, inscripción sexta.

C) Otra casa, de un cuerpo, con una escalerilla, compuesta de planta baja y dos pisos altos, con patio a la parte posterior, sita en esta ciudad de Granollers y su calle de José María Puntas (antes Nueva y más anteriormente de Pi y Maragall), señalada con el número 20 (antes 18), que mide de ancho, de Este a Oeste, cinco metros cuatrocientos cuarenta y dos milímetros y de largo, de Sur a Norte, veintidós metros novecientos treinta y seis milímetros, lo que constituye una superficie de ciento veinticuatro metros ochenta y un decímetros cuadrados, de los cuales corresponden cincuenta y nueve metros cuadrados tres centímetros cuadrados a la casa y el resto al patio. Lindante: al Norte, frente, con dicha calle de José María Puntas (antes Nueva y más anteriormente de Pi y Maragall); por la derecha, Oriente, con la finca descrita anteriormente bajo letra B); por la izquierda, Oriente, con casa de don Francisco Clotet Caderau, y por detrás, Mediodía, con patio de la casa de dicho don Francisco Clotet Caderau.

Inscripción: Tomo 267, libro 40 de Granollers, folio 39, finca 3.639, inscripción segunda, y la presente hipoteca se ha inscrito en el tomo 546, libro 77 de Granollers, folio 226, finca 3.639, inscripción cuarta.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción los precios del remate.

2.ª Que servirá de tipo para la subasta lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con la rebaja del veinticinco por ciento de su importe, o sea la cantidad de cinco millones setecientos mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, a la suma que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Los gastos originados por la subasta y demás consiguientes serán de cargo del rematante.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—1.574-C.

LA CORUÑA

Don Ricardo Leirós Freire, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado con el número 21 de 1972 se sigue procedimiento judicial sumario determinado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del procurador don Alberto Alba Ledo, representando a la entidad mercantil «Banco del Noroeste, S. A.», de esta ciudad, contra don Manuel García Rilo y otros, sobre reclamación del importe de préstamo con garantía hipotecaria, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, y por segunda vez, los bienes hipotecados que se reseñarán seguidamente:

1.ª Parcela rústica a inculto número 21, nombrada «Regueiro» de 99 áreas 93 centiáreas, de superficie, sita en la parroquia de Golmar. Linda: Por Norte, Carmen Canedo José Regueira, Leticia Queijo, Jesusa Casal y R. Varela; Sur, Mariano Dutra, Teresa Canedo, Antonio Queijo y otro; Este, José Castro y camino, y Oeste, Mariano Dubra y camino. Es la número 88 a) del polígono 140. Inscripción: Tomo 597, libro 63, folio 35, finca número 6.313 inscripción segunda del Registro de Laracha.

Tipo de subasta 52.968,75 pesetas.

2.ª Parcela rústica a inculto número 49, nombrada «Seixosa» de 6 hectáreas 54 áreas 8 centiáreas, sita en la parroquia de Soandres. Linda: Norte, herederos de José Álvarez Piñeiro; Sur, camino y María Riveiro; Este, camino, herederos de Manuela Loureiro, Carmen Varela Uzal y otros, y Oeste, Carmen Varela y otros. Es la parcela número 100 del polígono catastral 57. Inscripción: Tomo 597, libro 63, folio 91, finca 6.341, inscripción segunda del Registro de Laracha.

Tipo de subasta: 275.437,50 pesetas.

3.ª Parcela rústica a inculto número 50, nombrada «Brea», de 1 hectárea 72 áreas 46 centiáreas, sita en la parroquia de Soandres en descampado. Linda: Norte, herederos de Dolores Monelos; Sur, camino, María Barbeito y Estrella Cotel; Este, Manuel y Carmen Peña de la Fuente y otros, y Oeste, los mismos Peña y Evaristo Hebón Baldomir. Es la parcela número 232 del polígono catastral 57. Inscripción: Tomo 597, libro 63, folio 93, finca 6.342, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 84.750 pesetas.

4.ª Prado llamado «Del Canle» de 8 áreas 50 centiáreas, igual a un ferrado 11 cuartillos un décimo. Linda: Al Norte, camino público; Sur, prado de Francisco Moscoso; Este, monte más alto de los herederos de Pieltaen, y Oeste, monte de Juan Naya Paz. Inscripción: Libro 139 de Culleredo, folio 105, finca número 10.717, inscripción primera.

Tipo de subasta: 26.484,40 pesetas.

5.ª Monte denominado «Del Canlé» de 52 áreas 37 centiáreas, igual a 11 ferrados 19 cuartillos. Linda: Norte, con monte de José Gómez; Sur, monte de los herederos de Manuel Muñoz y prado de los herederos de Amelia Fernández; Este, camino público y monte de los herederos de Manuel Muñoz, y Oeste, prado más bajo de Francisco Moscoso. Inscripción: Libro 139 de Culleredo, folio 107, finca número 10.718, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.890,65 pesetas.

6.ª Labradío y monte llamado «Pedreira», de 14 áreas 21 centiáreas, equivalentes a 3 ferrados 4 cuartillos 8 décimas. Linda: Norte, con monte que colorea Ricardo Muñoz; Sur, monte de Diego Souto Iglesias; Este, Manuel Blanco Galán, y Oeste, monte de los herederos de Ramón Naya Bermúdez y otros. Inscripción: Libro 139 de Culleredo, folio 109, finca 10.719, inscripción primera.

Tipo de subasta: 21.187,50 pesetas.

7.ª Una casa sita en la carretera nueva del Pasaje hoy denominada avenida del General Sanjurjo, señalada con el número 45, actualmente número 247, de cabida 153 metros cuadrados, compuesta de tres pisos con derecha e izquierda y bajos destinados a vivienda. Linda: derecha entrando, con la casa número 47 de la propia vía de don Francisco Vázquez Cañón; izquierda, finca de don Francisco García Prieto; espalda, patio de la casa de don Francisco García Prieto, y frente, con dicha avenida del General Sanjurjo.

Tipo de subasta: 1.059.375 pesetas.

8.ª Parcela número 54. Terreno propio para edificación en el lugar de Vilaboa de Abajo que nombran «Ramallal», de 49 áreas 56 centiáreas. Linda: Norte y Este, más de herederos de don Luis Mosquera Wais; Sur, el río Ramallal, y Oeste, las parcelas números 51 y 52 de estos mismos dueños. Inscripción: Libro 148 de la sección de Culleredo, folio 202, finca 11.563, inscripción primera.

Tipo de subasta: 158.906,25 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Coruña —Palacio de Justicia—, a las once horas del día veintisiete de marzo próximo haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta, el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, por tratarse de segunda subasta, quedando señalado ese nuevo tipo al final de la descripción de los bienes objeto de subasta, y no se admitirán posturas inferiores al mismo.

La Coruña, 24 de enero de 1973.—El Juez, Ricardo Leirós Freire.—El Secretario.—1.540-C.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 605 de 1970, a instancia del Banco de Crédito Agrícola, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra «Agropecuaria Manchega, S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario de 2.200.000 pesetas de principal y 126.000 más para costas e intereses, se saca

a la venta en pública y primera subasta por primera vez la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Rústica: En Fernancaballero (Ciudad Real), tierra en parte de regadío conocida por Casa de Campo, en término municipal de Fernancaballero, sitio de su nombre, con una superficie de 79 hectáreas 42 áreas 87 centiáreas; linda: al Norte, fincas de don Felipe Víctor; Sur, más de Herminio Roldán; Saliente o Este, el camino de la Plata, herederos de Francisco Torres, los de Pablo Honrado, los de Presentación Salineo, Teodoro Santos y Jesús Bernal, y al Poniente, de Herminio Víctor Roldán y el camino de la Juncada. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real, al folio 131 del tomo 978 del archivo, libro 38 del Ayuntamiento de Fernancaballero, finca número 2.011, inscripción 6.ª»

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, señalándose para la misma el día 23 del próximo mes de abril de 1973, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de la finca anteriormente descrita la cantidad de 3.700.000 pesetas, fijadas en la escritura de hipoteca base de este procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—Visto bueno: El Juez, Rafael Losada Fernández.—1.481-C.

MALAGA

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga en resolución del día de hoy, dictada en expediente de adopción número 39 de 1973, promovido por don Manuel Moreno Rodríguez y su esposa, doña Isabel Díaz Burgos, por la presente se convoca a don José Rubira Molina y doña Antonia Juárez Martos, en su calidad de padres del adoptado Manuel Rubira Juárez, y cuyo último domicilio fué en Peligros (Granada), para que en plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado a manifestar su conformidad o discrepancia con la adopción pretendida.

Málaga, 12 de febrero de 1973.—El Secretario, José María Ramos.—1.581-C.

*

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad de Málaga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de falleci-

miento de don Rafael Cañete López, nacido en Málaga el día 7 de noviembre de 1905, hijo de Rafael y de Victoria, casado con doña María Dolores García Muñoz, el cual se ausentó de su domicilio en esta ciudad hace más de quince años, sin que desde dicha fecha se haya tenido noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a doce de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, El Secretario.—1.778-E.

PONTEVEDRA

Don Antonio Gutiérrez Población, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Pontevedra.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 166 de 1972, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, instado por doña Ramona Rodríguez Omil, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina de Marín (calle de Rivera Mayor, número 15), sobre declaración de fallecimiento de su hermano don José Rodríguez Omil, nacido en Marín el 18 de abril de 1910, hijo de Benito y de Melchora, vecino que fué de Marín y de donde se ausentó a finales del año 1935 con rumbo desconocido, no volviéndose a tener más noticias suyas desde entonces e ignorándose su actual paradero.

Es de estado soltero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez.—El Secretario.—1.579-C.

1.ª 26-2-1973

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

LIMONCHI GARCIA, Esteban Julio; de sesenta y un años, soltero, relojero, natural de Pozo Alcón, hijo de Pío y de María del Carmen, cuyo último domicilio lo tuvo en Bacor, Anejo de Guadix; acusado en diligencias previas número 363 de 1972 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadix dentro del término de diez días.—(333.)

CEBRIAN SANCHEZ, Luciano; mayor de edad, casado, industrial, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Concha Espina, número 5, con documento nacional de identidad número 9.959.081; procesado en sumario número 99 de 1972 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(334.)

TORRE GARRIDO, Antonio de la; de veintiocho años, soltero, hijo de José y de Matilde, natural de Madrid, últimamente domiciliado en Madrid; procesado en sumario número 30 de 1972 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(336.)